



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de El Bagre – Antioquia

En el Auditorio Centro Minero ambiental de El Bagre- Antioquia, el 30 de septiembre de 2021, siendo las 9:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. **OG2-083019X, OG2-084125, OG2-08415, OG2-093214X y OG2-09323**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 2021080004823 del 13 de septiembre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia,

Antes de dar inicio a esta audiencia, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Señor alcalde municipal Encargado, doctor Paublo Cesar Atencia Martinez.
- Secretario de Minas de Antioquia, Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira.
- Presidente del honorable Concejo de El Bagre, señor Uber Arrieta Flórez.
- Sub director del Centro Minero ambiental -SENA del Municipio de El Bagre, el profesor Jairo león Jiménez.

Así mismo, extendemos nuestro saludo a:

- La directora de Titulación Minera de Antioquia, doctora Yenny Cristina Quintero Herrera.

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde de El Bagre Encargado y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la emergencia sanitaria que vive el país, a la reapertura económica y a la necesidad de mantener las medidas de bioseguridad, por lo que se solicita a los asistentes permanecer con el tapabocas. Adicionalmente enuncia las

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

propuestas que se socializan hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que la presente audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.

Continúa el alcalde del El Bagre Encargado, doctor Paublo Cesar Atencia Martínez. Quien inicia dando gracias a los integrantes de la mesa principal por su asistencia y presencia en el municipio, y saluda a la comunidad en general; manifiesta que para ellos como administración, es importante este proceso de socialización de las propuestas de títulos existentes, que sea un proceso transparente, que todo sea legal ya que la minería en la región es muy importante porque es parte esencial de la subsistencia, ellos son parte de la familia minera, por lo que es grato socializar esos títulos mineros con la comunidad, por lo que todos debemos estar prestos a escuchar y a entender. El Municipio es Minero pero lo debemos hacer con la nueva propuesta de valor que trae la secretaria de minas que es la ecominería.

Sigue su intervención el Presidente del honorable Concejo de El Bagre, señor Uber Arrieta Flórez, lo que se busca con estos espacios porque se les va a permitir a los pequeños y medianos mineros esa formalización tan anhelada, porque para nadie es un secreto los inconvenientes que han tenido los pequeños mineros para poder extraer ese mineral tan precioso, se sabe que la economía de la región siempre ha sido esta gran actividad, que pueda tener el Municipio una gran economía que se pueda garantizar a la comunidad de El Bagre. Existen en la región varias grandes empresas mineras que han ayudado a la economía por lo que no se puede discriminar este sector por el contrario se debe apoyar

Sub director del Centro Minero ambiental -SENA del Municipio de El Bagre, el señor Jairo León Jiménez, quien manifiesta que el talento humano es indispensable, cuando el minero se está formando a través de convenio con la secretaria de minas se contempla lo técnico lo social y lo ambiental, factores fundamentales para la creación de una comunidad con mejor calidad de vida en todos los aspectos.

Se pronuncia Secretario de Minas Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira manifiesta, comienza saludando a los integrantes de la mesa principal, y de la Secretaría de Minas y a todos los asistentes y los que se conectan de manera virtual. Da continuidad a su intervención exponiendo la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, "Unidos bajo un mismo cielo azul" se trabaja unidos para crecer juntos como territorio.

Por qué hacer ecominería en Antioquia y en Colombia? Primero por la importancia que significa la minería para nuestro departamento, Antioquia fue el único departamento en Colombia que se desarrolló alrededor de la minería, en el año 1784 la colonia española envía a Mon y Velarde y finalmente fue el que desarrollo nuestro departamento trayendo ingenieros franceses suecos y que aportaron a lo que hoy en día es la industria que posee Medellín y Antioquia, los excedentes de la minería fueron lo que permitieron que se desarrollaran otras industrias, que naciera EPM con el aporte de la minería. La primera razón es que somos un departamento formado a través de la minería y además para los indígenas Antioquia era antorcha y eso significaba ant – montaña orcha – oro. Además en la exportaciones de Antioquia más del 35% son productos minerales no solo es oro sino otros minerales, por ejemplo en la zona del Magdalena medio tenemos la materia prima para el cemento que va para las principales ciudades de Colombia, para Bogotá y Medellín y nuestras montañas privilegiadas que nos ha dado esa riqueza mineral por la cual se conoce nuestro departamento. Antioquia tiene 4 Proyectos de interés nacional estratégicos, además de una pequeña minería que produce el 60% y es inversión de mano de obra.

Cuando se habla de ecominería, se habla de exploración y explotación de los recursos minerales generando valor agregado en la parte social y ambiental a las comunidades, esa es la minería que quieren, una minería que tenga que ver con la ecología, una minería que tenga que ver con el medio ambiente, con el desarrollo social y el empoderamiento de las comunidades, en ese sentido, la pandemia actual, nos llevó a una emergencia sanitaria, una emergencia económica pero también una emergencia ecológica. ¿Por qué Colombia debe desarrollar ecominería?, por dos razones fundamentales: La primera, somos el segundo país con mayor biodiversidad del mundo por metro cuadrado, lo segundo, en Colombia

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

llueve tres veces más que el promedio a nivel mundial, en el mundo llueve 1.008 milímetros, según la FAO, en Colombia llueve 3.240 milímetros según el IDEAM, somos un país rico en agua, eso nos lleva a pensar que debemos desarrollar una minería de excelencia y que es posible y tenemos ejemplo de ese tipo de prácticas, por ejemplo para producir papel piedra, donde el 80% es carbonato de calcio, igualmente se habla de cemento verde, también hablamos de producir y trabajar con bateas modificadas con elementos tecnológicos que nos permite recuperar oro sin necesidad del mercurio, recuerda que el mercurio está prohibido por la Ley 1258 del año 2015 y que según la OMS, de los 10 elementos más tóxicos que existen no podemos utilizar mercurio no solamente por el daño que le hacemos al medio ambiente sino por el daño que nos hacemos a nosotros y a nuestras familias; hoy en día existen alternativas, existen opciones para trabajar en ese sentido, igualmente están trabajando por temas como la reforestación donde la apuesta de gobierno es de 10.000 hectáreas de tal manera uno diría que puede significar una hectárea de reforestación y que puede aportar al medio ambiente, pues una hectárea reforestada con árboles y bosques, puede capturar 18 toneladas de CO₂ y puede generar 10 toneladas de oxígeno al año, además hay un tema que es la retención de agua en la tierra, para que se observe la importancia para el medio ambiente.

Continua diciendo, que la minería es una actividad del subsuelo por eso esa riqueza del subsuelo la debemos reflejar en el suelo, hay ejemplos de minería como se van explotando los terrenos y como se van recuperando solamente la de cielo abierto, también a nivel subterráneo, este tipo de minería bien hecha, lo que se pretende es una minería es sustentable en lo social, en lo empresarial, en lo técnico, en lo ambiental y en lo legal eso nos permite un crecimiento de largo plazo y sostenible, nos permite además mejorar la imagen que se tiene como sector minero, hacer las cosas bien es rentable y en ese sentido es la apuesta de valor de la secretaria de minas de Antioquia, desarrollar minería ecológica.

Prosigue explicando, la minería tiene una magia, porque es el sector que más le pega y multiplica a los otros sectores, en minería estamos hablando que en transformación puede generar dos empleos, pero en proveedores entre 5 y 7, cuando se activa el sector minero, estamos multiplicando ese efecto por 7, en qué? En el transporte, en el comercio, en todas las demás actividades que tienen que ver con lo que son conexas a una actividad industrial, los municipios menos afectados durante esta crisis que nadie esperaba, lo de la pandemia, fueron los municipios mineros, la actividad lograron que fuera excluida, y que mediante protocolo de seguridad pudiéramos seguir operando para generar un tema económico, cuando se empezó la pandemia Antioquia tenía 286 UCI, hoy en día tenemos 1484 y eso fue gracias al aporte de la minería, la cual recogió 24 mil millones de pesos con dos factores fundamentales que aportaron, primero fortalecimiento hospitalario para atención de una emergencia inesperada y lo segundo fue ayuda alimentaria, eso sirvió para fortalecer esta infraestructura hospitalaria y atención médica para lograr y poder controlar lo que está sucediendo.

En minería se está manejando el concepto de huella minera, que significa, es donde queda la bocamina, las instalaciones y la escombrera, ejemplo se ve en Zijin – Continental Gold en Buritica, esa zona tiene 52 hectáreas pero el título tiene 1864 hectáreas, pero eso significa que no todo el departamento está titulado, si está titulado para explorar, pero los yacimientos se concentran en calidad y en cantidad, aquí va tocar manejarlo en ese punto en esta región porque en minería subterránea se debe trabajar porque apenas están arrancando. Se tiene una apuesta grande recuperación de 10 mil hectáreas, y con respecto a los predios se puedan intervenir, la gobernación de Antioquia, secretaria de minas, secretaria de medio ambiente y su operador RIA están dispuestos a arrancar con este programa.

El cierre de la Mina El Toro fue la primera explotación de caliza subterránea en Colombia y la segunda en Latinoamérica, la caliza siempre se explotó a cielo abierto, esta mina ya agotó sus recursos quedaron 38 kilómetros, y se está estudiando para dejar un emblema en ese cierre de mina. En Europa ya no se cierra las minas.

Se está impulsando todo lo que tiene con economía circular, ya existe una productora de cemento que produce cemento verde, en la bolsa la hecha a la mezcladora y eso se disuelve, el tema de papel piedra, ese es el papel del futuro, 80% carbonato de calcio, eso se puede mojar, hay unas libretas que fueron fabricadas en el Municipio de la Estrella, coge a los niños se les entrega en el mes enero, en noviembre

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

se recoge y se procesan y en enero se entrega nuevamente, ya limpias para volver a utilizar, el tema de energía renovable, pues baja los costos de energía fotovoltaica, es parte del trabajo que se va a montar en este centro minero ambiental.

Continúa el Secretario de Minas diciendo que este Centro Minero Ambiental es tal vez la apuesta más importante que tienen para desarrollar ecominería, con la energía fotovoltaica, con impulso a actividades que tengan que ver con producción más limpias.

A continuación la Doctora Yenny Quintero Herrera, Directora de Titulación Minera agradece la asistencia de la comunidad Prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera. Hace especial énfasis a que las propuestas que hoy se socializan fueron avanzadas a través del sistema AnnA Minería, único sistema de información vigente, a través del cual se debe radicar, evaluar y gestionar los trámites mineros.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaría de minas.

Explica que las propuestas de contrato de concesión se evalúan jurídicamente (cumplimiento de capacidad legal para contratar – artículo 17 de la Ley 685 de 2001), técnica, económica, cuando aplique, es de indicar que la evaluación financiera procede en las propuestas radicadas con posterioridad al 9 de junio de 2015 y esta se encuentra reglamentada en la Resolución 352 de 2018.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto (exploración, construcción y montaje, explotación, y cierre y abandono), tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales. Hace énfasis en que para la explotación se requiere contar con plan de trabajos y obras aprobado y licencia ambiental, toda vez que, estos documentos son la carta de navegación del proyecto.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contrato de concesión identificadas con placas N° **OG2-083019X, OG2-084125, OG2-08415, OG2-093214X y OG2-09323**, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el **Auto No. 2021080004823 del 13 de septiembre del 2021** proferido por la Gobernación de Antioquia

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Quintero Herrera– Directora Titulación Minera:

Presenta al auditorio el procedimiento para titular, que se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas.

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Amalfi. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente, hace referencia a que traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas **Nos OG2-083019X, OG2-084125, OG2-08415, OG2-093214X y OG2-09323**. La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Se hace énfasis en que todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Se pone de presente que podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **OG2-083019X, OG2-084125, OG2-08415, OG2-093214X y OG2-09323.**

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

Representante de Corantioquia Jesús María Calle

Es de la Sede de Cauca, agradece a la invitación, y manifiesta que la corporación siempre ha estado atenta a los procesos de formalización, de hecho ya tienen varios procesos en la mano que han estado actuando en el Bajo Cauca y saben de algunos que se están viniendo, siempre a partir de la dirección tienen la claridad la importancia de formalizar al minero ambientalmente en el área, sobre todo porque vemos la presión en la minería no autorizada tanto en términos titulares como en términos ambientales, sino hay una minería autorizada el daño va hacer mayor. Presenta una duda, que actualmente se habla de plan de gestión social, que considera muy diferente a plan de manejo ambiental, social y por lo que observa hay una en la etapa exploratoria y la otra en la etapa de formalización y si ese plan de gestión se presenta a quien para que lo verifique, porque hay que hacer la claridad en los términos en el plan de gestión social no en términos de responsabilidad social de la empresa sino en términos de los impactos ambientales que vaya a generar en el territorio en relación a las comunidades que lo habitan, entonces es para ver si había alguna diferencia al respecto, porque le genero esa duda.

Responde la Doctora Yenny Quintero Herrera– Directora Titulación Minera, definitivamente es un plan de gestión independiente al que se le presenta a la corporación, es una nueva obligación que introdujo el Plan de desarrollo del 26 de mayo de 2019, se presenta ante la autoridad minera, a ellos se lo presenta de manera conjunta con el Plan de trabajos y Obras y es la autoridad minera quien lo evalúa, lo impone y le brinda recomendaciones. Es independiente lo que busca es minimizar primero los conflictos que se puedan generar titular minero – comunidad, segundo generar unos beneficios a los municipios productores y tercero aplicar la política responsabilidad social empresarial, es distinto al social que presentan con los estudios de impacto ambiental

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Aramis Echeverri (Representante de los mineros de Puerto Clavel)**

10:58 am a 11:03 am

Empieza diciendo, que admira el movimiento que hay actualmente para los medianos y espera que también sea para los pequeño minero, es lógico que debe cumplir en Colombia todos los estándares mundiales y principalmente con el respeto al medio ambiente y la legalización, es lógico que Colombia es un país minero de tradición, en Colombia la minería existe por todas partes, no sé porque algunos municipios hablaron mal de los mineros y no entiende porque si ocupan cemento y otros materiales de la minería. Le gusto lo que se dijo de la alcaldía y los deberes que tienen la alcaldía, los concejos municipales y las juntas de acciones comunales, los municipios de la región del bajo cauca Antioqueño, todos los alcaldes saben que es la única la forma de la economía informales pero es la única forma de la economía de la gente; perseguir al minero es como perseguir al pueblo, están todos de acuerdo con la legalización pequeña o grande pero la tramitología y el hecho para un pequeño minero los tiene todavía en el limbo, tantos artículos y tantos proyectos que no han llegado a nada, dificulta la legalización. La minería en Colombia es una herramienta para acabar con el desempleo, en las regiones, Colombia es un país minero de Norte a Sur y de oriente a occidente, no sabe porque la fobia a la minería, si la minería solamente es de oro. Están pendiente todos los mineros de seguir los trámites pero ven muy lejano la solución al pequeño minero, se debería empezar por Antioquia, principalmente los municipios mineros, empezar por la alcaldía y buscar la figura de que se trabaje la minería en pequeña escala porque es única economía de la región

Secretario de minas el Ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, le contesta al señor Aramis Echeverri u le manifiesta: existe una amenaza, no una amenaza es un cuello de botella muy grande y es la ley segunda, y ha sido muy difícil para ellos convencer al ministerio del medio ambiente flexibilice sobre todo al pequeño minero, se lleva dos años peleando con ese tema y les dijeron que iban a sacar una reglamentación más flexible y sobre todo en zonas donde no hay que hacer o que ya habido intervención y les prometieron un decreto en esa vía y se espera que salga prontamente. Entonces las vías son formalizar, legalizar y en el tema ambiental se quiere cumplir con la ley y han hecho la propuesta en zona ya intervenida pues el tema de ley segunda se debe flexibilizar, pero siempre demostrando a las autoridades ambientales, en la audiencia acompaña Corantioquia que ha tenido inmensa voluntad y es muy consciente y que está con ellos, de hecho ellos no hacen la estación segunda sino el ministerio del medio ambiente, ellos solamente los acompañan y trabajan de la mano que porque se busca una reglamentación más flexible, pero aún no existe para ayudar a los pequeños mineros, hay una deuda con el pequeño minero.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Se entonan las notas del himno del municipio de El Bagre.

Secretaría de Minas
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:30 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

ANA CATALINA SALAZAR TRUJILLO
Abogada Contratista

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ana Catalina Salazar Trujillo Contratista - Abogada		
Aprobó:	Yenny Cristina Quintero Herrera Directora de Titulación Minera		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica